

## 68909 - Prácticas externas

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 68909 - Prácticas externas

**Centro académico:** 102 - Facultad de Derecho

**Titulación:** 462 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**Créditos:** 7.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

Dentro de los objetivos de la asignatura de Prácticas Externas, está la de proporcionar al alumnado el marco práctico referido a los distintos riesgos laborales y medidas de protección y prevención, de manera que el estudiante adquiere un conocimiento sólido que le capacita para gestionar los riesgos en cualquier tipo de situación.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura Prácticas Externas, se ubica en el segundo semestre del curso académico y se justifica porque constituye la asignatura de cierre de todo el MUPRL, a falta del TFM, en la que los estudiantes podrán poner en prácticas los contenidos teóricos aprendidos en el resto de las asignaturas.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Haber cursado los módulos obligatorios y al menos una de las especialidades optativas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

1. Identificar los peligros relacionados con el trabajo y sus posibles repercusiones en la salud del trabajador, desde una visión eminentemente práctica.
2. Proponer las medidas de protección adecuadas tanto colectivas como individuales, en función de los riesgos a los que estén expuestos los trabajadores.
3. Promover la mejora de las condiciones de trabajo.
4. Formar a los trabajadores en todos aquellos aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
5. Realizar evaluaciones de riesgos desde una visión interdisciplinar.
6. Impartir formación e información de carácter general, a todos los niveles, y en las materias propias del MUPRL
7. Planificar la acción preventiva a desarrollar en las situaciones en las que el control o reducción de los riesgos supone la realización de actividades diferentes, que implican la intervención de distintos especialistas.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Ser capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo positiva con diferentes tipos de personas
- Es capaz de evaluar, recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta puntos de vista diferentes, así como los conceptos teóricos, los datos, las normas legales y los procedimientos institucionales.

- Ser capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales atendiendo las obligaciones legales.
- Ser capaz de aceptar y proponer estrategias en conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Ser capaz de diseñar y analizar planes de prevención y plantear una secuencia de acciones a seguir para su desarrollo.
- Ser capaz de tomar decisiones fundamentales teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Ser capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples
- Ser capaz de reflexionar sobre su comportamiento y modificarlo si procede teniendo en cuenta la experiencia, y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales
- Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Ser capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Ser capaz de presentar conclusiones de forma adecuada argumentando a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Ser capaz de elaborar y redactar informes y trabajos profesionales.
- Ser capaz de manejarse de forma constructiva en los conflictos inter e intra personales.
- Ser capaz de dar formación a los trabajadores respecto de los distintos riesgos a que pueden estar expuestos.

### 2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

La asignatura Prácticas Externas, proporciona la formación práctica necesaria para el desempeño de las competencias del Técnico Superior de Prevención de Riesgos laborales, recogidas por el RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se establece el Reglamento de los Servicios de Prevención.

## 3.Evaluación

### 3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje contenidos en la ficha del proyecto docente.

Las prácticas que se realicen tienen que estar relacionadas con la especialidad o especialidades seleccionadas. Dichas prácticas pueden servir de base práctica o labor de campo para la realización del trabajo fin de máster.

La evaluación de las prácticas las realizará el profesor/a tutor/a asignado y se valorará:

- El informe del tutor de prácticas (según formato de ?INFORME TUTOR PRÁCTICAS? que se entregará a los alumnos) de la empresa o institución donde se realicen las prácticas . Este informe será remitido directamente del tutor de la empresa al tutor académico.
- Valoración del Tutor Académico de la memoria de prácticas elaborada por los estudiantes, que contendrá al menos:
  - Datos generales
  - Centro de realización de las prácticas
  - Explicación de las actividades realizadas
  - Reflexión sobre las actividades realizadas con propuestas de posibles mejoras.

La calificación y entrega de actas de las prácticas y la memoria (entregar al tutor académico con suficiente antelación) de las mismas deberá realizarse en la 1ª **convocatoria** o bien, en la 2ª **convocatoria**.

**Las fechas límite para la entrega de las memorias de prácticas a los tutores académicos aparecerán publicadas en:** <https://derecho.unizar.es/masterprevencion>

#### MODELO DE MEMORIA DE PRÁCTICAS

##### I. DATOS GENERALES

Datos generales del alumnado

Datos generales de la empresa y actividad a la que se dedica

Calendario y horario de realización de las prácticas

##### II. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Organización departamental

Prevención de riesgos laborales (identificar los riesgos específicos y la organización de la prevención)

Convenio Colectivo aplicable, si existe, y si contempla o no medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

##### III. EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Explicar por escrito cada una de las actividades realizadas y la duración temporal de cada una de ellas.

#### IV. REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PROPUESTAS DE POSIBLES MEJORAS EN LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Es conveniente integrar las actividades con la reflexión sobre las mismas. Interesa el análisis, la reflexión y las propuestas sobre las actividades realizadas y no una simple enumeración de las mismas

Debe realizarse, además, una reflexión personal sobre el lugar y el tipo de prácticas realizadas. Propuestas de mejora para otros años.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

La actividad de esta asignatura se desarrolla en las empresas. La metodología, por tanto, esta directamente relacionada con la actividad de la empresa, siempre orientada a la prevención de riesgos laborales.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

### 4.3. Programa

#### PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

##### REQUISITOS PREVIOS

Haber cursado y superado las asignaturas obligatorias.

##### DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES

#### DESARROLLO DEL PROCESO PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL MUPRL

Las empresas colaboradoras en prácticas han suscrito, en el momento de comenzar las mismas, a través de sus representantes legales un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Zaragoza a través de UNIVERSA. La distribución de los alumnos en prácticas por las distintas empresas, servicios de prevención u organismos públicos, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios en su conjunto:

- Expediente del alumno
- Titulación de origen del alumnado
- Preferencia del propio alumnado
- Preferencia de las empresas, servicios de prevención u organismos públicos.

##### MODELO DE MEMORIA DE PRÁCTICAS

#### I. DATOS GENERALES

- Datos generales del alumnado
- Datos generales de la empresa y actividad a la que se dedica
- Calendario y horario de realización de las prácticas

#### II. CENTRO DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

- Organización departamental
- Prevención de riesgos laborales (identificar los riesgos específicos y la organización de la prevención)
- Convenio Colectivo aplicable, si existe, y si contempla o no medidas de prevención de riesgos laborales específicas.

#### III. EXPLICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Explicar por escrito cada una de las actividades realizadas y la duración temporal de cada una de ellas.

#### IV. REFLEXIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON PROPUESTAS DE POSIBLES MEJORAS EN LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

Es conveniente integrar las actividades con la reflexión sobre las mismas. Interesa el análisis, la reflexión y las propuestas sobre las actividades realizadas y no una simple enumeración de las mismas

Debe realizarse, además, una reflexión personal sobre el lugar y el tipo de prácticas realizadas. Propuestas de mejora para otros años.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje contenidos en la ficha del proyecto docente.

Las prácticas que se realicen tienen que estar relacionadas con la especialidad o especialidades seleccionadas. Dichas prácticas pueden servir de base práctica o labor de campo para la realización del trabajo fin de máster.

La evaluación de las prácticas las realizará el profesor/a tutor/a asignado y se valorará:

El informe del tutor de prácticas (según formato de ?INFORME TUTOR PRÁCTICAS? que se entregará a los alumnos) de la empresa o institución donde se realicen las prácticas. Este informe será remitido directamente del tutor de la empresa al tutor académico.

La Memoria de Prácticas será entregada al Tutor académico con suficiente antelación para que realice la ?Valoración del Tutor Académico? de la memoria de prácticas, que contendrá al menos:

- Datos generales
- Centro de realización de las prácticas
- Explicación de las actividades realizadas
- Reflexión sobre las actividades realizadas con propuestas de posibles mejoras.

#### EVALUACIÓN Y ENTREGA DE ACTAS

La calificación y entrega de actas de las prácticas y la memoria (entregar al tutor académico con suficiente antelación) de las mismas deberá realizarse en la 1ª convocatoria o bien, en la 2ª convocatoria.

**Las fechas límite para la entrega de las memorias de prácticas a los tutores académicos aparecerán publicadas en: <https://derecho.unizar.es/masterprevencion>**

ATENCIÓN: ESTAS FECHAS PUEDEN SER MODIFICADAS POR LA UZ. SI ES ASÍ SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE

#### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

##### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

**Las memorias de prácticas deberán entregarse al profesor tutor asignado, junto con el informe del tutor de la empresa (<https://derecho.unizar.es/masterprevencion>), en los días previos a la entrega por parte del profesor -tutor de la UZ, de las actas.**

Debido a la necesidad de haber cursado los módulos obligatorios y al menos una de las especialidades optativas en Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial o Ergonomía y Psicología Aplicada las prácticas no podrán comenzar hasta el mes de Mayo pudiéndose realizar hasta el mes de septiembre. Las fechas concretas aparecen en la página del master incluida en:

<https://derecho.unizar.es/masterprevencion>

##### DESARROLLO DEL PROCESO PARA REALIZAR PRÁCTICAS DEL MUPRL

El coordinador informa de las empresas que van a colaborar con el MUPRL en el desarrollo de las prácticas a lo largo del mes de enero.

Las empresas colaboradoras en prácticas han suscrito, en el momento de comenzar las mismas, a través de sus representantes legales un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Zaragoza

La distribución de los alumnos en prácticas por las distintas empresas, servicios de prevención u organismos públicos, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios en su conjunto:

- Expediente del alumno
  - Titulación de origen del alumnado
  - Preferencia del propio alumnado
  - Preferencia de las empresas, servicios de prevención u organismos públicos.

Una vez asignadas las empresas el alumno envía el CV al coordinador.

El coordinador trasmite a las empresas los alumnos que desean realizar prácticas con ellos.

La empresa selecciona al alumno y se pone en contacto con él para analizar los detalles (lugar, actividad, horario, fechas, tutor de la empresa...)

El alumno recoge los datos de la empresa:

- Nombre
- Dirección
- Tutor
- Fecha de comienzo de prácticas

Y los trasmite al coordinador

El coordinador prepara el acuerdo específico para prácticas, por triplicado, con los datos entregados, lo firma y sella y se lo remite al alumno.

El Alumno firma el acuerdo, lo lleva a la empresa que lo firma y se guarda un ejemplar del convenio.

Por último el alumno debe hacer llegar al coordinador una copia del acuerdo con las tres firmas

Una vez acabado el periodo de prácticas el alumno debe desarrollar un MEMORIA DE PRÁCTICAS para su evaluación

#### **4.5. Bibliografía y recursos recomendados**

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura